GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 06/2015
REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO

El presente documento se formula a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 06/2015, para la Reparación del Sistema de Iluminación del Palacio de Gobierno, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, I.D. Nº 296.501, conforme a la Ley Nº 2051/2003.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de Apertura de Sobres se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2015, a las 11:15 hs., de lo efectuado en el acto se ha labrado Acta Nº 25/2015, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Presentaron Ofertas:

- **Itech S.A.**
- **Electro System**
- **Electrica Solución**

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitaron aclaraciones.

3. TABLA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

OFERENTES	MONTOS TOTALES
ITECH S.A.	Gs. 49.169.200
ELECTRO SYSTEM	Gs. 54.461.300
ELECTRICA SOLUCIÓN	Gs. 56.719.900

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/2015, para la Reparación del Sistema de Iluminación del Palacio de Gobierno, con respecto a las Ofertas presentadas por los oferentes

CRITERIOS	ITECH S.A.	ELECTRO SYSTEM	ELECTRICA SOLUCION
DOCUMENTOS LEGALES	Cumple	No Cumple	No Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No Cumple	No Cumple

La empresa Itech S.A. presenta la oferta más conveniente y cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/2015, para la Reparación del Sistema de Iluminación del Palacio de Gobierno.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Por lo expreso anteriormente y; conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/2003 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",

El artículo 33 de la ley 2051/2003, caso de la excepción dispone que "las convocantes, bajo su responsabilidad podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que señala el Inciso g) existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; y la Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual la máxima autoridad autoriza la Contratación por la Vía de la Excepción, para la Reparación del Sistema de Iluminación del Palacio de Gobierno, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, se recomienda **adjudicar** a la empresa Itech S.A., el Llamado a Contratación por Vía de Excepción Nº 06/2015 para la Reparación del Sistema de Iluminación del Palacio de Gobierno, a través de la modalidad de Contrato entre las partes, por un monto de Gs. 49.169.200 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil doscientos).

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

El presente informe se elaboró el día 12 de mayo de 2015, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad, firma al pie del mismo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República